Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjplucero	JULY PAOLA LUCERO CABRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-30-11:54 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6626 de fecha 2026-02-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	115026	**Fecha Registro:**	2026-06-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-025-951010 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	42.907.410,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	42.907.410,00	**Saldo x Obligar:**	42.907.410,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900389684	**Razón Social:**	AMBIENTE VIABLE S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	108900385395	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51969569	**Nombre:**	MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - CUNDINAMARCA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.9581830	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-06-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
951010 CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		450.000,00	0,00		
					Total:	450.000,00	0,00	450.000,00	450.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
951024 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - CONSTRUCCIONMES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Propios	27	CSF		37.659.410,00	0,00		
					Total:	37.659.410,00	0,00	37.659.410,00	37.659.410,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
951024 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - CONSTRUCCIONMES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-17-53105B-3699054-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Propios	27	CSF		4.798.000,00	0,00		
					Total:	4.798.000,00	0,00	4.798.000,00	4.798.000,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES, ADECUACIONES Y OTROS MATERIALES: 25-9-2026-027562 MTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PTAR Y SUS EQUIPOS, LIMPIEZA Y MTO TRAMPAS DE GRASA, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA RESIDUAL, Y SUMINISTRO DE REACTIVOS PTAR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-30	450.000,00	450.000,00	NINGUNO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-09-30	21.453.705,00	21.453.705,00	NINGUNO
36-02-00-025-951010	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-30	21.003.705,00	21.003.705,00	NINGUNO

REINA PULIDO MANUEL ALBERTO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Firmado digitalmente por REINA PULIDO MANUEL ALBERTO
Fecha: 2026.07.01 13:47:45 -05'00'

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223814935

(415)7707212489984(8020) 000014122381493 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 9 6 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AMBIENTE VIABLE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
AMBIENTE VIABLE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal
CR 19 A 18 54

42. Correo electrónico ambienteviablesas2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 9 3 5 5 5 2	3 1 0 5 4 3 3 3 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 1 0 1 0 1 9	3 7 0 0	2 0 1 8 0 4 0 3	4 2 9 0	7 1 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-03 / 06:57:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PAZ CALVACHE FRANKLIN ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223814935

(415)7707212489984(8020) **000014122381493 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 9 6 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 0 1 0 1 9	2 0 1 1 0 9 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 0 1 9	2 0 1 2 0 4 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 6 1 0 6 0	0 0 0 0 0 6 1 0 6 0
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	1 4	1 4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 1 0 1 9
81. Hasta	2 1 1 8 1 1 2 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 1 1 2 3		-
2	2 1	2 0 1 2 0 4 2 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223814935

(415)7707212489984(8020) **000014122381493 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 9 6 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 4 8 3 7 8 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PAZ	CALVACHE	FRANKLIN	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223814935

(415)7707212489984(8020) **000014122381493 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 9 6 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 8 3 7 8 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAZ	CALVACHE	FRANKLIN	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 4 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223814935

(415)7707212489984(8020) **000014122381493 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 9 6 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 5 9 2 2 7 3	9	2 1 3 2 8 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PERDOMO	GAITAN	NINET	JOHANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223814935

(415)7707212489984(8020) **000014122381493 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 8 9 6 8 4	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de dese 3 9 0 0

162. Nombre del establecimiento: AMBIENTE VIABLE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

165. Dirección: CR 18 19 46 BRR GAITAN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 6 1 0 6 3	2 0 1 0 1 0 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 5 4 3 3 3 0 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Girardot, 25 de septiembre del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
Fusagasugá

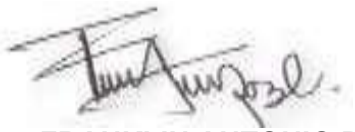
REFERENCIA: Contrato No CO1.PCCNTR.9581830

Asunto: Certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.

El suscrito **FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE**, identificado con CC No 14.837.848 de Cali, en calidad de Representante Legal, certifica que la sociedad **AMBIENTE VIABLE SAS**, identificada con NIT.900.389.684-2, han realizado el pago de los aportes por la compañía los últimos 6 meses, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere el cual se encuentra al día.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2015.

La presente se expide a los 25 días del mes de septiembre del año 2026.



FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE
Representante Legal
Ambiente Viable SAS

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

CUNDINAMARCA, GIRARDOT, 25/09/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AMBIENTE VIABLE S A S** con **NIT 9003896842** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550108900385395

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



AMBIENTE VIABLE S.A.S
NIT 900.389.684-2
CR 17 21 60 BRR GAITAN
Tel: (057) 3105433309
Girardot - Colombia
ambienteviablesas2020@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEVA 466

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(608) 5461500 - Ext. 000
Dirección	CL 57 N° 8 -69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/09/2026, 09:52
Expedición	28/09/2026, 09:52
Vencimiento	09/11/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	limpieza general de la PTAR	1.00	671,428.57	19 %	127,571.43	671,428.57
2	LIMPIEZA GENERAL DE TANQUES DE POLIETILENO.	3.00	167,226.89	19 %	95,319.33	501,680.67
3	LIMPIEZA GENERAL DE LOS BIORREACTORES.	2.00	755,462.18	19 %	287,075.63	1,510,924.37
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS INTERNAS DE BIOREACTOR CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS	17.00	335,294.12	19 %	1,083,000.00	5,700,000.00
5	INSPECCION Y DESTAPONAMIENTODE TUBERIA DE INYECCION DE AIRE DIFUSORES	34.00	31,092.44	19 %	200,857.14	1,057,142.86
6	SUMINISTRO E INSTALACION DEVALVULA DE BOLA EN LA RED HIDRAULICA NARANJA	6.00	41,176.47	19 %	46,941.18	247,058.82
7	LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA DE LA BOMA DOSIFICADORA	1.00	210,084.03	19 %	39,915.97	210,084.03
8	LAVADO Y LIMPIEZA DE CRIBADO DE1.50CM * 1.50CM APROX.	1.00	96,638.66	19 %	18,361.34	96,638.66
9	DESMONTE, DESARME Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES.	2.00	268,907.56	19 %	102,184.87	537,815.13
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO TABLERO DE CONTROL.	1.00	159,663.87	19 %	30,336.13	159,663.87
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIREADOR TIPO BLOWER.	1.00	587,394.96	19 %	111,605.04	587,394.96
12	CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES.	2.00	587,394.96	19 %	223,210.08	1,174,789.92
13	APLICACION DE MICROORGANISMOS EFICIENTES.	9.00	57,983.19	19 %	99,151.26	521,848.74
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO BOMBA DE PROCESOS.	1.00	503,361.34	19 %	95,638.66	503,361.34
15	LAVADO DE POZO DE BOMBEO.	1.00	755,462.18	19 %	143,537.82	755,462.18
16	SERVICIO DE MONITERIO FISICOQUIMICO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	1.00	2,015,966.39	19 %	383,033.61	2,015,966.39
17	CAMBIO DE LECHO DE SECADO.	4.00	436,974.79	19 %	332,100.84	1,747,899.16

Total items: 17

Total Bruto	17,999,159.67
IVA 19%	3,419,840.33
Total a Pagar	**21,419,000.00**

Valor en Letras: Veintiun millones cuatrocientos diecinueve mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-11-09 por $ 21,419,000.00

Observaciones: #$36-02-00-025-951010;CO1.PCCNTR9581830;mreinap@sena.edu.co#$

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE AMBIENTE VIABLE SAS
CUENTA DE AHORROS No. 108900385395 del Banco Davivienda

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764115926060 aprobado en 20260921 prefijo FEVA desde el número 466 al 999 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos Tarifa
CUFE: ce0bf427506fbca25834042d0b95c302b520efab274ba4996dec1f5df17848686a89434dfe3ef18e4e2cef3c8332fb36

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

		Versión: 02
		Código: GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9581830 DE 2026
CONTRATISTA	AMBIENTE VIABLE SAS
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR),
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA
INTERVENTOR	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	
SUPERVISOR	MANUEL ALBERTO REINA PULIDO

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	7 MESES	
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2026	
VALOR EJECUTADO	**$** -	**SIN IVA**

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	30	**9**	**2026**

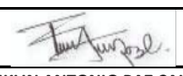
LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LIMPIEZA GENERAL DE LA PTAR	UNIDAD	1	$ 671,428.57	$ 671,428.57
2	LIMPIEZA GENERAL DE TANQUES DE POLIETILENO.	UNIDAD	3	$ 167,226.89	$ 501,680.67
3	LIMPIEZA GENERAL DE LOS BIORREACTORES.	UNIDAD	2	$ 755,462.18	$ 1,510,924.37
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS INTERNAS DE BIOREACTOR CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS	UNIDAD	17	$ 335,294.12	$ 5,700,000.00
5	INSPECCION Y DESTAPONAMIENTODE TUBERIA DE INYECCION DE AIRE DIFUSORES	UNIDAD	34	$ 31,092.44	$ 1,057,142.86
6	SUMINISTRO E INSTALACION DEVALVULA DE BOLA EN LA RED HIDRAULICA NARANJA	UNIDAD	6	$ 41,176.47	$ 247,058.82
7	LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA DE LA BOMA DOSIFICADORA	UNIDAD	1	$ 210,084.03	$ 210,084.03
8	LAVADO Y LIMPIEZA DE CRIBADO DE1.50CM * 1.50CM APROX.	UNIDAD	1	$ 96,638.66	$ 96,638.66
9	DESMONTE, DESARME Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES.	UNIDAD	2	$ 268,907.56	$ 537,815.13
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO TABLERO DE CONTROL.	UNIDAD	1	$ 159,663.87	$ 159,663.87
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIREADOR TIPO BLOWER.	UNIDAD	1	$ 587,394.96	$ 587,394.96
12	CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES.	UNIDAD	2	$ 587,394.96	$ 1,174,789.92
13	APLICACION DE MICROORGANISMOS EFICIENTES.	UNIDAD	9	$ 57,983.19	$ 521,848.74
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO BOMBA DE PROCESOS.	UNIDAD	1	$ 503,361.34	$ 503,361.34
15	LAVADO DE POZO DE BOMBEO.	UNIDAD	1	$ 755,462.18	$ 755,462.18
16	SERVICIO DE MONITERIO FISICOQUIMICO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	UNIDAD	1	$ 2,015,966.39	$ 2,015,966.39
17	CAMBIO DE LECHO DE SECADO.	UNIDAD	4	$ 436,974.79	$ 1,747,899.16
				SUBTOTAL	$ 17,999,159.67
				IVA 19%	$ 3,419,840.33
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 21,419,000.00
				VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)	$ -
				VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)	$ 21,419,000.00

Nota 1: EN CASO DE CONSULTORIA SE DEBEN ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

Nota 2: EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA		**FIRMA**	MANUEL ALBERTO REINA PULIDO Firmado digitalmente por MANUEL ALBERTO REINA PULIDO Fecha: 2026.10.01 12:09:42 -05'00'
NOMBRE	**FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE**	**NOMBRE**	**MANUEL ALBERTO REINA PULIDO**
REP. LEGAL CONTRATISTA	**REPRESENTANTE LEGAL**	**REP. LEGAL INTERVENTORIA / SUPERVISOR**	**SUPERVISOR**

Girardot, 30 de agosto 2026

Señores
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA
Fusa Cundinamarca

REFERENCIA: INFORME DE OBRA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9581830

Respetados señores:

Dando alcance a lo referenciado me permito enviar el respectivo informe de actividades del primer corte.

INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato No	**CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.9581830.**
Objeto contrato	***"*CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), INCLUYENDO SUS EQUIPOS, LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASA; REALIZAR LOS ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA RESIDUAL Y ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LA PTAR DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ, REGIONAL CUNDINAMARCA.*"***
Tipo de Documento	**Informe de actividades.**
Disciplina	**Saneamiento básico.**
Cliente	**CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA**

PERIODO

1. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL.

ITEM 1: LIMPIEZA GENERAL DE LA PTAR.

Se realizó la limpieza general de las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), con el propósito de mantener las condiciones adecuadas de operación, higiene, seguridad y conservación de las diferentes unidades que conforman el sistema de tratamiento.

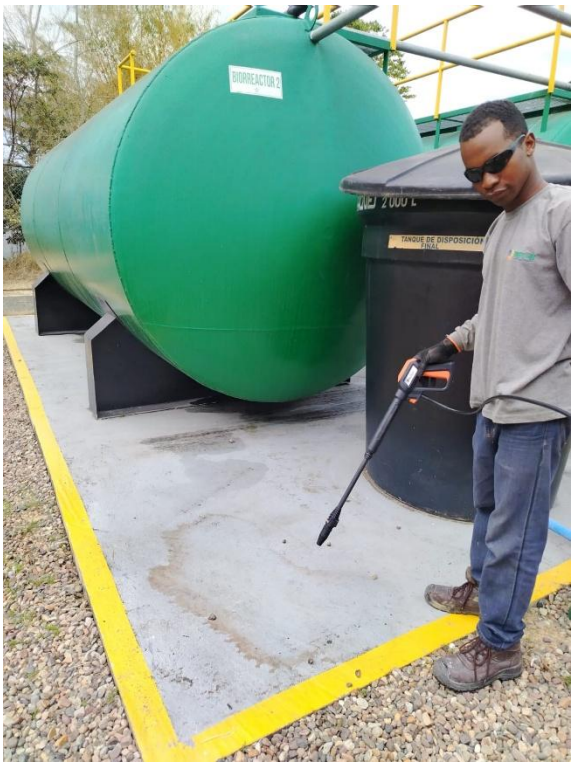
La actividad comprendió la inspección y limpieza de las áreas operativas y de circulación, retiro manual material vegetal, lodos, sedimentos y elementos ajenos al proceso que pudieran afectar el funcionamiento normal de la planta. Asimismo, se efectuó la limpieza de canales, rejillas, estructuras de entrada y salida, zonas perimetrales y demás componentes que presentaban acumulación de residuos.

Durante el desarrollo de la actividad se utilizaron los elementos de protección personal correspondientes y herramientas manuales adecuadas, procurando en todo momento prevenir riesgos para el personal y evitar afectaciones a las estructuras y equipos de la PTAR.

Finalmente, se realizó una inspección visual de las áreas intervenidas, verificando que quedaran libres de residuos y en condiciones apropiadas para continuar con las actividades normales de operación y mantenimiento de la planta.

REGISTRO FOTOGRAFICO





AMBIENTE VIABLE S.A.S.





ITEM 2: LIMPIEZA GENERAL DE TANQUES DE POLIETILENO.

Se ejecutó la actividad de limpieza y mantenimiento general de los tanques de almacenamiento fabricados en polietileno, realizando inicialmente el aislamiento y vaciado de los mismos, de acuerdo con las condiciones operativas del sistema.

Posteriormente, se efectuó la remoción mecánica de sedimentos, material particulado, incrustaciones y residuos acumulados en las superficies internas, paredes, fondo, tapa y accesorios asociados. Se realizó lavado mediante aplicación de agua y elementos de limpieza adecuados para el material del tanque, evitando procedimientos o productos que pudieran generar deterioro, abrasión o afectación de la superficie de polietileno.

Una vez finalizada la limpieza, se realizó el enjuague de las superficies internas hasta retirar completamente los residuos remanentes y se efectuó inspección visual para verificar las condiciones de limpieza, integridad y estado general del tanque. Finalmente, se realizó el acondicionamiento del área y se dejaron los tanques en condiciones adecuadas para su posterior operación.

La actividad fue desarrollada bajo los procedimientos de seguridad establecidos, utilizando los elementos de protección personal y herramientas requeridas para la ejecución segura de los trabajos.

REGISTRO FOTOGRAFICO





AMBIENTE VIABLE S.A.S.









AMBIENTE VIABLE S.A.S.





ITEM 3: LIMPIEZA GENERAL DE LOS BIORREACTORES.

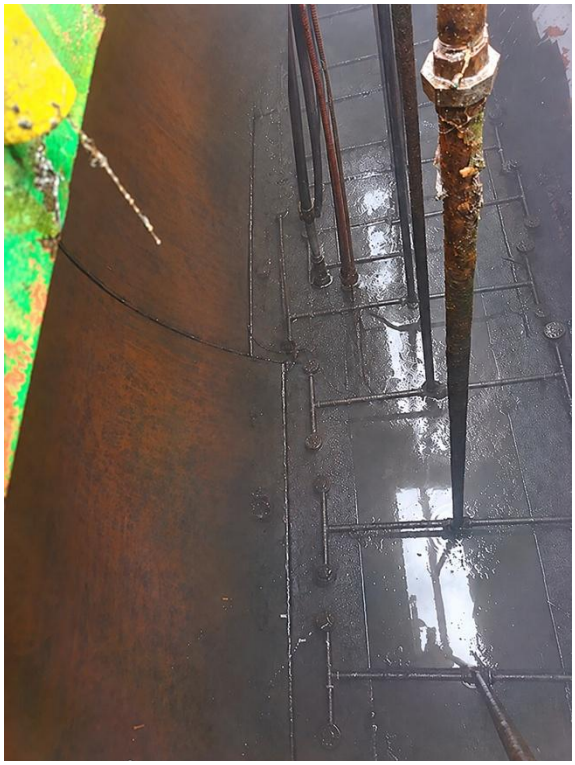
Se ejecutó la limpieza general de los biorreactores, realizando inicialmente el aislamiento del equipo y las actividades de preparación requeridas para garantizar condiciones seguras de intervención. Posteriormente, se efectuó el retiro de residuos, sedimentos, material orgánico y acumulaciones adheridas a las superficies internas y componentes accesibles del sistema.

La limpieza comprendió la remoción mecánica de los residuos presentes, seguida del lavado de las superficies internas mediante agua y elementos de limpieza compatibles con los materiales y condiciones de operación del equipo. Se prestó especial atención a las zonas de acumulación, fondo, paredes, conexiones y accesorios asociados al proceso.

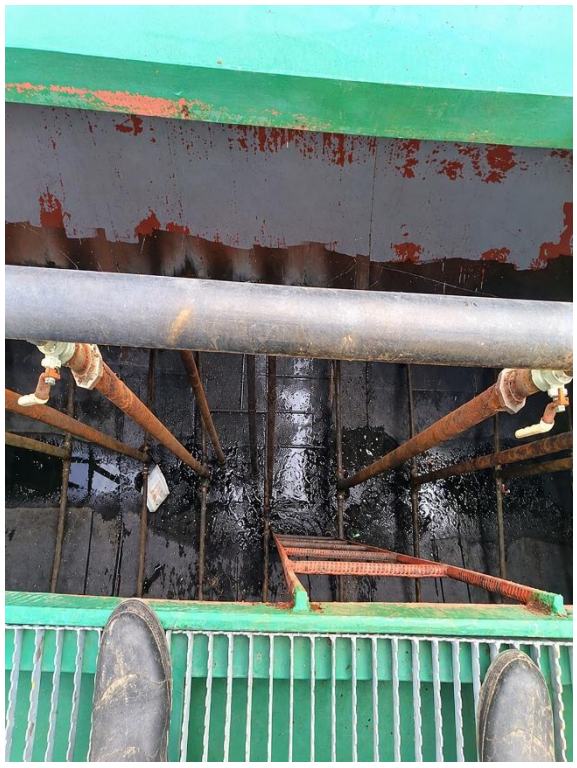
Finalizada la limpieza, se realizó el enjuague y la inspección visual de las superficies intervenidas, verificando la eliminación de residuos y las condiciones generales de los biorreactores. Finalmente, se efectuó el acondicionamiento del área de trabajo y se dejaron los equipos en condiciones adecuadas para su posterior operación.

REGISTRO FOTOGRAFICO





AMBIENTE VIABLE S.A.S.





ITEM 4: SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS INTERNAS DEL BIORREACTOR CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS.

Se realizó el suministro e instalación de las tuberías internas correspondientes al sistema del biorreactor, incluyendo sus respectivos accesorios y elementos de conexión. Los trabajos contemplaron el suministro de materiales, preparación, adecuación y montaje de los tramos de tubería de acuerdo con la configuración y requerimientos técnicos del equipo. Durante la instalación se efectuó el ensamble y fijación de las tuberías, conexiones, codos, uniones, adaptadores y demás accesorios requeridos, garantizando la correcta alineación, nivelación y disposición de los componentes dentro del biorreactor. Se verificó que las conexiones quedaran correctamente ajustadas y aseguradas, evitando esfuerzos mecánicos, interferencias y posibles puntos de fuga.

Una vez finalizado el montaje, se realizó la inspección visual y verificación de las uniones y puntos de conexión, comprobando la correcta instalación y condiciones generales del sistema. La actividad fue ejecutada conforme a las condiciones técnicas del equipo y bajo los procedimientos de seguridad establecidos para los trabajos de mantenimiento e instalación.

REGISTRO FOTOGRAFICO





AMBIENTE VIABLE S.A.S.





ITEM 5: INSPECCIONES Y DESTAPONAMIENTO DE TUBERIAS DE INYECCION DE AIRE DIFUSORES.

Se realizó la inspección y destaponamiento de las tuberías correspondientes al sistema de inyección de aire y sus respectivos difusores, con el propósito de garantizar la continuidad y eficiencia en la transferencia de aire al interior del biorreactor.

Inicialmente, se efectuó la inspección visual y verificación del estado general de las líneas de conducción, conexiones y difusores, identificando puntos con obstrucciones, acumulación de sólidos, material particulado, incrustaciones y/o residuos propios del proceso. Posteriormente, se ejecutaron labores de destaponamiento y limpieza de las líneas y elementos difusores, empleando procedimientos y herramientas adecuadas para restablecer el paso libre del aire.

Finalizadas las actividades, se verificó el estado de las conexiones y la condición física de los difusores, realizando las comprobaciones necesarias para confirmar la adecuada circulación y distribución del aire. Como resultado, se dejaron las tuberías y difusores en condiciones operativas apropiadas para garantizar un suministro y distribución uniforme del aire dentro del biorreactor.





ITEM 7: SUMINISTRO E INTALACION DE VALULA DE BOLA EN LA RED HIDRAULICA NARANJA.

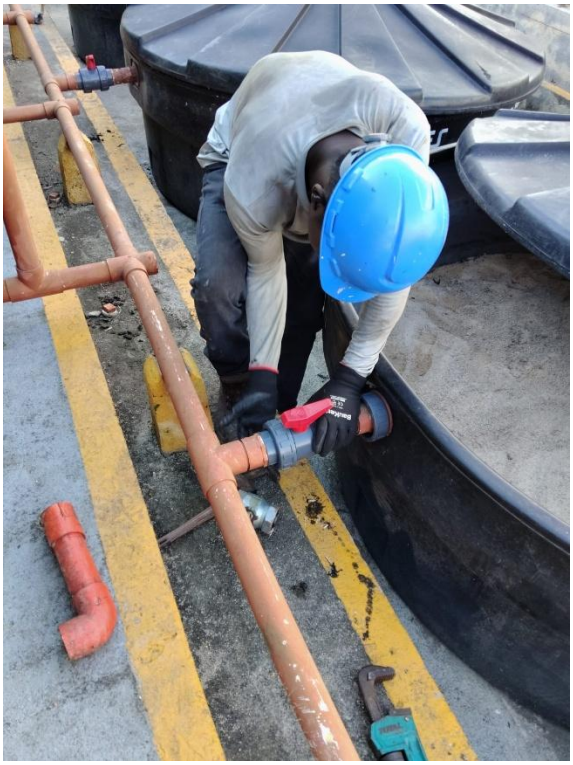
Se realizó el suministro e instalación de una válvula de bola en la red hidráulica naranja, de acuerdo con las condiciones de operación y requerimientos técnicos establecidos para el sistema. La actividad comprendió el suministro de la válvula y los accesorios de conexión necesarios para efectuar el montaje.

Inicialmente, se realizó la identificación y preparación del punto de intervención, verificando las condiciones de la tubería y efectuando el aislamiento correspondiente para garantizar una intervención segura. Posteriormente, se instaló la válvula de bola, realizando el acople y ajuste de las conexiones, asegurando su correcta orientación, alineación y fijación dentro de la red hidráulica.

Finalizado el montaje, se efectuó la inspección de las uniones y conexiones, verificando la ausencia de fugas y el correcto accionamiento de la válvula mediante pruebas de apertura y cierre. Como resultado, la válvula quedó correctamente instalada y operativa, permitiendo el control y aislamiento del flujo en el tramo intervenido de la red hidráulica naranja.

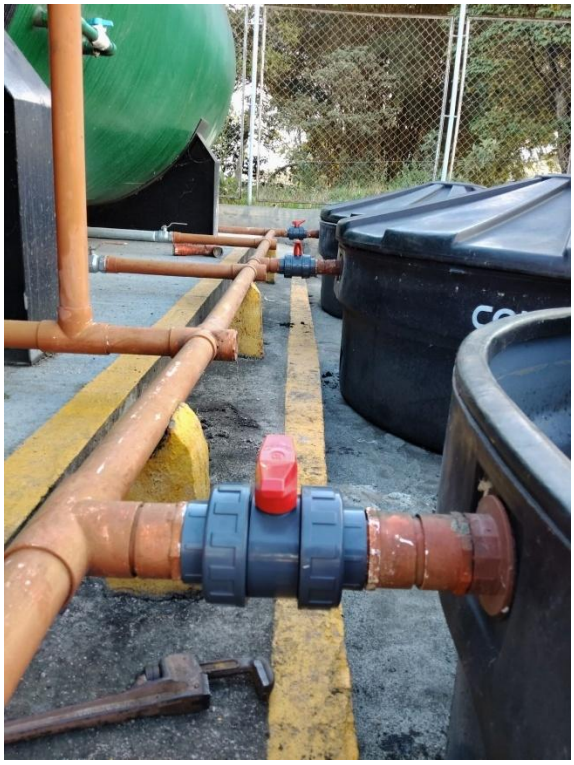
REGISTRO FOTOGRAFICO





AMBIENTE VIABLE S.A.S.





ITEM 8: LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA DE LA BOMBA DOSIFICADORA.

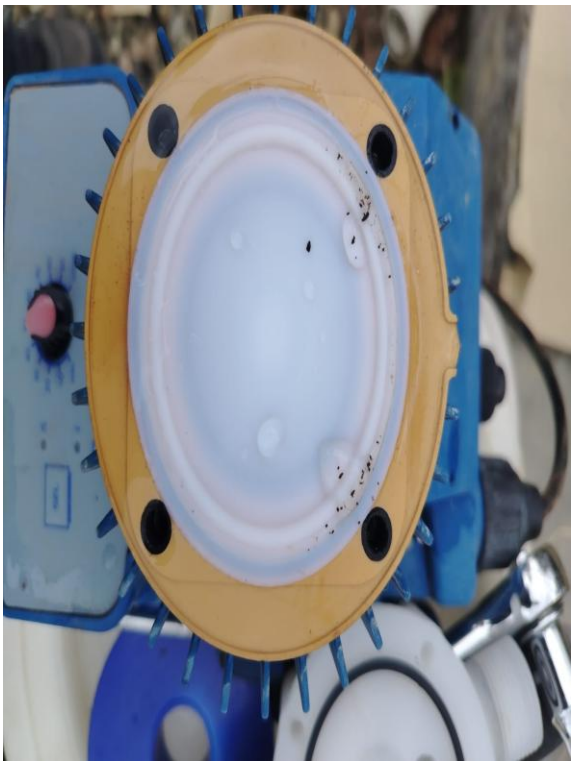
El mantenimiento comenzó con el desmonte completo de la bomba dosificadora para realizar una limpieza profunda tanto en su estructura externa como en sus componentes internos. Dado que la bomba trabaja con cloro, un agente altamente corrosivo, esta actividad es fundamental para prevenir la acumulación de sedimentos y evitar el desgaste prematuro de las partes internas.

Se limpió minuciosamente el cuerpo de la bomba, utilizando productos anticorrosivos para las zonas afectadas y eliminando cualquier traza de depósitos químicos dentro del sistema de dosificación.
Las conexiones de succión y descarga son componentes críticos en la operatividad de la bomba dosificadora, ya que aseguran el flujo constante del cloro hacia el sistema. Se revisaron para garantizar que no hubiera fugas, bloqueos, o deformaciones que afectaran la precisión de la dosificación.
Se realizaron ajustes en los acoples de las conexiones de succión y descarga, y se limpiaron todas las áreas afectadas para asegurar un flujo constante y sin interrupciones. Las juntas fueron verificadas para evitar posibles fugas.

Tras la limpieza y el reemplazo de componentes clave, se realizó el ajuste final de todos los elementos de la bomba, asegurando que las partes móviles y conexiones estuvieran correctamente alineadas para evitar vibraciones, desalineaciones o desgastes prematuros.

REGISTRO FOTOGRAFICO









ITEM 9: MANTENIMIENTO DE CRIBA DE 1,50 CM X 50 CM APROX.

Se procedió a desocupar la zona de cribado retirando cualquier acumulaciónde residuos sólidos. Posteriormente, se realizó un lavado exhaustivo con agua a presión y productos de limpieza aprobados, garantizando la completaeliminación de cualquier residuo adherido a las superficies internas.

Se realizó una inspección detallada de las conexiones y accesorios de la zona de cribado, incluyendo tuberías, válvulas, y otros componentes involucrados en el flujo de aguas residuales. No se detectaron fallas estructurales ni corrosiones significativas, y los puntos de unión permanecenoperativos y en buen estado.

Las rejillas de retención de residuos fueron retiradas, lavadas y desinfectadaspara asegurar que no presenten obstrucciones. Las rejillas se encuentran en buenascondiciones estructurales, sin deformaciones ni desgaste considerable.

Se recomienda repetir el mantenimiento preventivo y correctivo en intervalos regulares (cada 6 meses) para garantizar el correcto funcionamiento de la zona de cribado.

AMBIENTE VIABLE S.A.S.

REGISTRO FOTOGRAFICO













ITEM 10: DESMONTE, DESARME Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES.

Se realizó el desmonte completo de las bombas para su posterior desarme, con el fin de realizar una limpieza detallada de todos sus componentes, tanto externos como internos.

Se procedió a la limpieza exhaustiva de todos los componentes internos y externos de la bomba, eliminando restos de suciedad, sedimentos y cualquier partícula que pudiera afectar su correcto funcionamiento.

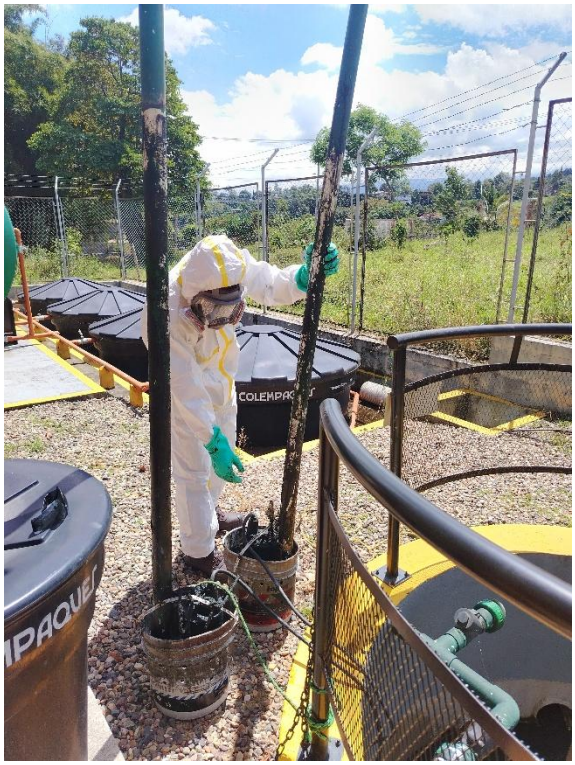
Se revisaron y ajustaron elementos clave como el impulsor, la carcasa, el motor, el difusor. Se verificó que todos estos componentes estuvieran en óptimas condiciones para el armado posterior.

El equipo fue armado nuevamente, realizando los ajustes necesarios se verificaron las conexiones de succión y descarga, ajustando las mismas para garantizar un flujo eficiente de líquido a través de la bomba. Se llevaron a cabo pruebas de funcionamiento general para asegurar que todos los componentes y ajustes estén operativos, garantizando la eficiencia en la recirculación y purga de lodos hacia el lecho de secado.

Se recomienda realizar un mantenimiento preventivo regular de la bomba para evitar fallas inesperadas y prolongar su vida útil.

AMBIENTE VIABLE S.A.S.

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMBIENTE VIABLE S.A.S.









ITEM 11: MANTENIMIENTO TABLERO DE CONTROL.

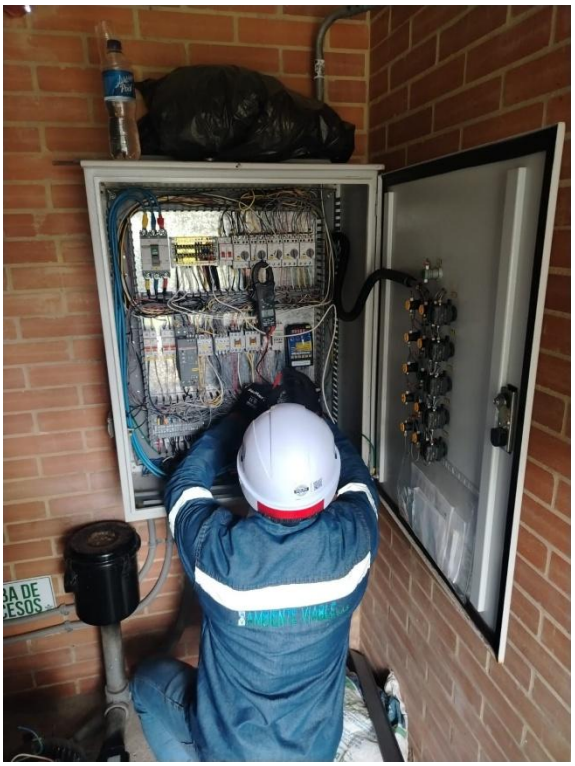
Se revisaron todas las conexiones eléctricas del tablero, asegurando que estuvieran en buen estado. Se verificó la continuidad, conexiones a tierra y correcto estado de los cables y componentes del sistema.

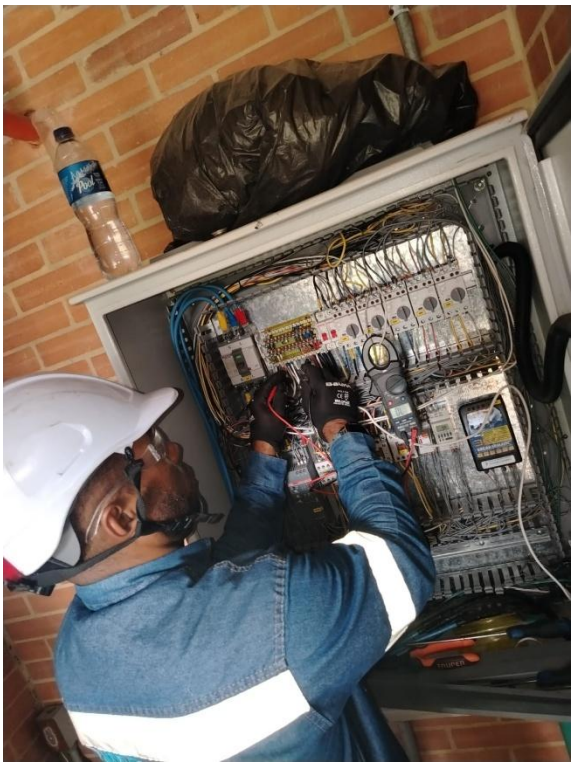
Se llevó a cabo una limpieza general de todas las conexiones, acometidas y componentes del tablero. Se eliminaron restos de polvo, suciedad y residuos, y se realizaron los ajustes necesarios para mejorar la eficiencia y seguridad del sistema.

Se aseguraron las conexiones y se ajustaron las terminales de los dispositivos para evitar falsos contactos, se realizaron pruebas de funcionamiento eléctrico de todos los equipos conectados al tablero, como las bombas, el soplador y demás equipos que forman parte del sistema de tratamiento.
Se verificó que todos los equipos trabajaran en sincronización con el sistema de programación, tanto en modo automático como manual, tras el mantenimiento correctivo, el tablero eléctrico y todos sus componentes se encuentran en perfecto funcionamiento.

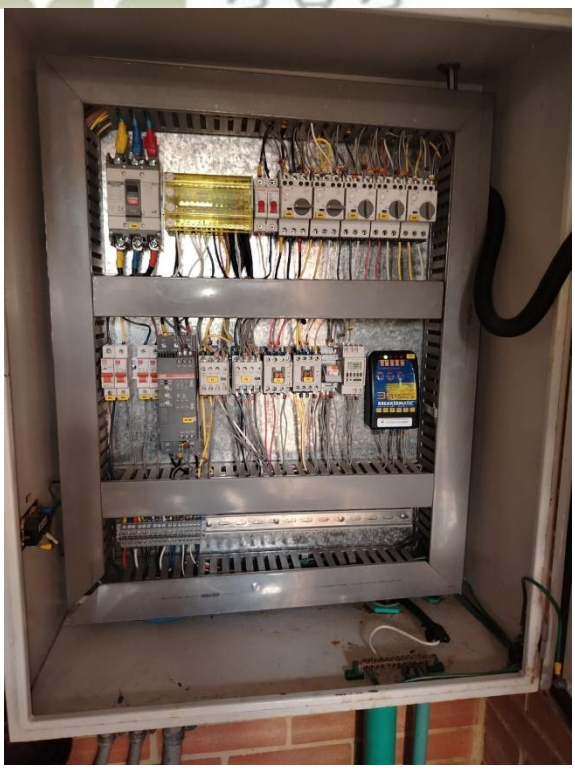
Se recomienda realizar mantenimiento preventivo periódico para evitar futuros problemas de desgaste o mal funcionamiento del tablero eléctrico y los equipos asociados.
Se sugiere realizar inspecciones trimestrales de los componentes eléctricos y los sistemas de programación para asegurar su correcto funcionamiento.

REGISTRO FOTOGRAFICO









ITEM 12: BLOWER Y SOPLADOR.

Se realizó el mantenimiento correctivo mayor del aireador tipo blower, efectuando inicialmente una inspección integral del equipo con el propósito de determinar el estado de sus componentes mecánicos, eléctricos y de operación. Durante la intervención se realizó la revisión del motor eléctrico, turbina, carcasa, sistema de admisión de aire, filtro, manómetro, conexiones eléctricas y demás elementos asociados al funcionamiento del equipo.

Como resultado de la inspección, se identificaron condiciones que requerían una intervención de mayor alcance a la inicialmente prevista, por lo cual se ejecutaron actividades adicionales y se realizó el cambio y reparación de componentes internos y elementos necesarios para recuperar las condiciones de funcionamiento del equipo.

De igual manera, se efectuó la revisión de las conexiones eléctricas, parámetros de programación, condiciones de operación, sistema de protección y demás elementos relacionados con el funcionamiento del blower, realizando los ajustes requeridos. El mantenimiento ejecutado correspondió a una intervención correctiva mayor, superior al alcance inicialmente previsto, debido a las condiciones encontradas durante el diagnóstico y desmontaje del equipo.

Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento, el equipo fue sometido a pruebas de funcionamiento y posteriormente trasladado e instalado en la PTAR, donde se realizó su puesta en operación y seguimiento, verificando inicialmente su comportamiento y desempeño bajo las condiciones propias del proceso de tratamiento.

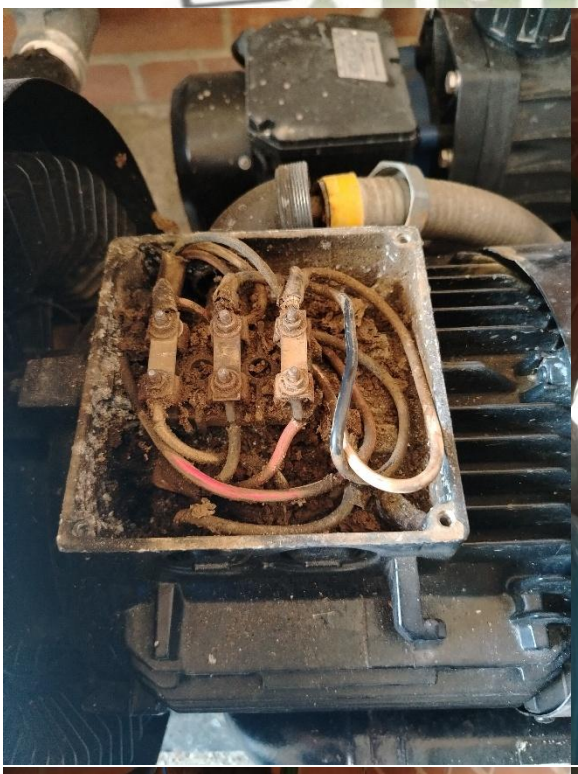
Es importante precisar que esta última intervención debe considerarse como una **medida de carácter temporal y de contingencia**, teniendo en cuenta que el equipo ha cumplido su vida útil y que, durante las actividades de diagnóstico, desmontaje, reparación y mantenimiento correctivo mayor, se evidenciaron condiciones de desgaste y deterioro de diferentes componentes, así como un nivel de afectación general que limita la confiabilidad y disponibilidad del equipo a mediano y largo plazo.

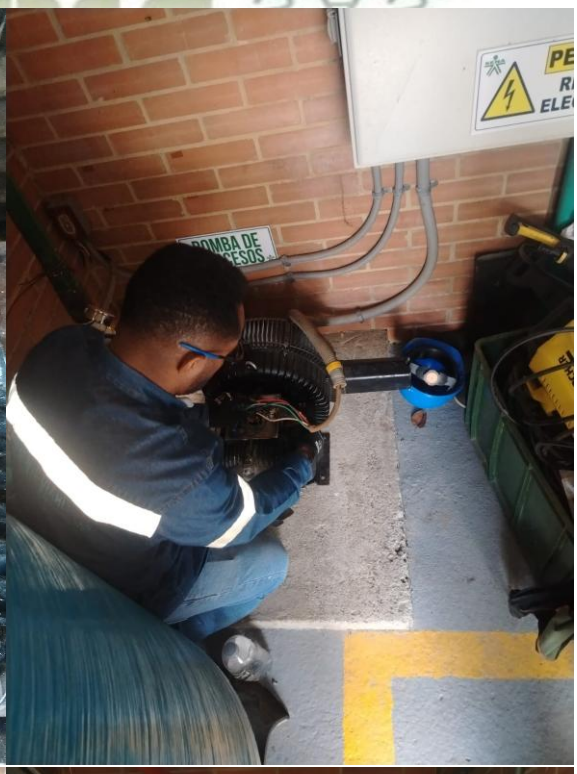
En este sentido, aunque las intervenciones realizadas permitieron recuperar temporalmente las condiciones de operación del blower, estas no garantizan que el equipo pueda mantener un funcionamiento confiable y continuo durante un periodo prolongado. Las condiciones encontradas evidencian la necesidad de realizar una **evaluación técnica y económica de manera urgente para determinar el reemplazo del equipo por una unidad nueva**, acorde con los requerimientos actuales del sistema de aireación de la PTAR.

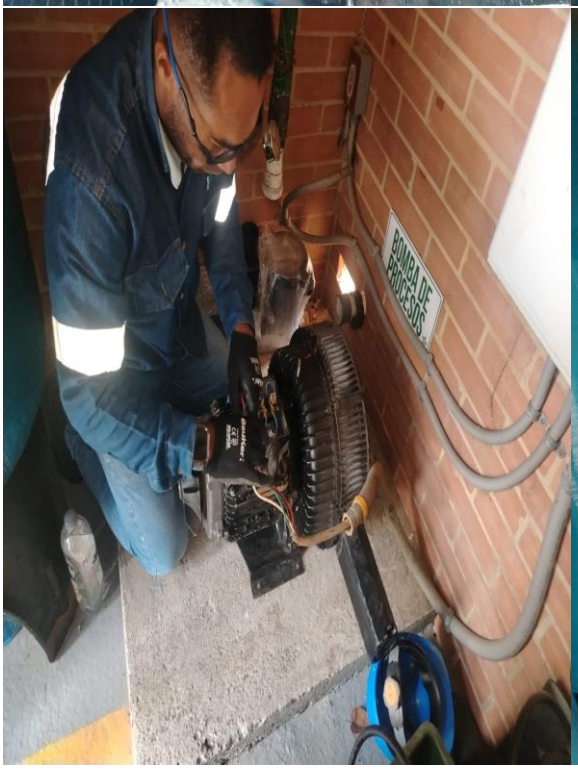
La recomendación de evaluar y gestionar el cambio del blower se fundamenta en la necesidad de prevenir una falla intempestiva que pueda dejar fuera de servicio el sistema de aireación y, como consecuencia, comprometer la continuidad operativa de la PTAR y el adecuado funcionamiento del proceso de tratamiento. Por lo anterior, se considera prioritario adelantar las gestiones correspondientes para la adquisición e instalación de un nuevo equipo, evitando que la operación de la planta quede condicionada a reparaciones sucesivas de un equipo que ha alcanzado el final de su vida útil.

Por lo anterior, el mantenimiento correctivo mayor ejecutado debe entenderse como una **solución temporal para mantener la continuidad del servicio mientras se adelanta la evaluación, selección y gestión para el reemplazo definitivo del blower**. Se recomienda no postergar esta evaluación, con el fin de reducir el riesgo de una falla inesperada y contar con una alternativa confiable que garantice la continuidad del proceso de aireación y la operación de la PTAR.

AMBIENTE VIABLE S.A.S.









ITEM 14: CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES.

Se realizó el cambio de los lechos filtrantes de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), iniciando con la suspensión y aislamiento del sistema de filtración, de acuerdo con las condiciones operativas de la planta. Posteriormente, se efectuó el retiro del material filtrante existente, incluyendo la extracción de los medios que presentaban saturación, colmatación, desgaste o pérdida de sus propiedades de filtración.

Una vez retirado el material existente, se realizó la limpieza del interior del sistema, verificando el estado de las superficies, elementos de soporte, sistema de drenaje y distribución del flujo. Se efectuó la revisión y adecuación de los componentes internos antes de instalar el nuevo material filtrante.

Posteriormente, se procedió al suministro, transporte e instalación del nuevo medio filtrante, colocando los materiales de acuerdo con las especificaciones técnicas, granulometría y espesores establecidos para el sistema. La instalación se realizó de manera uniforme, evitando la segregación del material y garantizando la correcta conformación de los diferentes estratos del lecho.

Finalmente, se realizó la verificación del nivel y distribución del material filtrante, se efectuó la puesta en operación del sistema de manera gradual y se verificó el adecuado funcionamiento del filtro, incluyendo el comportamiento del flujo y la ausencia de obstrucciones o condiciones anormales. Los materiales retirados fueron recolectados y dispuestos de acuerdo con las condiciones establecidas para el manejo de residuos de la actividad.

REGISTRO FOTOGRAFICO









ITEM 15: CAMBIO DE LECHOS DE SECADO.

Se realizó la desocupación y retiro completo del medio filtrante viejo de cada uno de los lechos de secado. Este medio fue removido cuidadosamente, y el material extraído se envió para su tratamiento.

Las flautas filtrantes ubicadas en la base de cada compartimiento fueron inspeccionadas para evaluar su estado. Posteriormente, se realizaron actividades de limpieza para eliminar cualquier obstrucción o acumulación de residuos que pudieran afectar su funcionamiento, Las flautas se sometieron a pruebas de flujo, asegurando que su capacidad de filtración estuviera dentro de los parámetros adecuados.

El mantenimiento correctivo y mejoramiento del medio filtrante en los lechos de secado ha sido completado con éxito, se mejoraron significativamente las propiedades de filtración y capacidad de secado del sistema, optimizando el proceso de tratamiento de lodos.

Las flautas filtrantes están en condiciones óptimas, asegurando un adecuado flujo y drenaje de los lodos en cada compartimiento, la adecuación del nuevo medio filtrante asegura una mayor eficiencia de secado, reduciendo el tiempo de permanencia de los lodos en el lecho y mejorando el rendimiento del sistema.

REGISTRO FOTOGRAFICO









AMBIENTE VIABLE S.A.S.









ITEM 16: APLICACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICIENTES.

Se realizó la aplicación de microorganismos eficientes (EM) como parte de las actividades de control y tratamiento biológico del sistema. La actividad inició con la preparación y acondicionamiento de la solución, verificando la concentración y condiciones requeridas para su aplicación, de acuerdo con los parámetros establecidos para el proceso.
Posteriormente, se efectuó la dosificación y distribución controlada de los microorganismos en los puntos definidos del sistema, procurando una aplicación uniforme y adecuada incorporación al medio. La actividad estuvo orientada a favorecer los procesos de degradación biológica de la materia orgánica y contribuir al mejoramiento de las condiciones operativas del sistema.
Una vez finalizada la aplicación, se realizó la verificación de los puntos intervenidos y de las condiciones generales del proceso, dejando el sistema en condiciones adecuadas para continuar con su operación y seguimiento. La actividad fue ejecutada bajo los procedimientos técnicos y de seguridad establecidos.

REGISTRO FOTOGRAFICO





AMBIENTE VIABLE S.A.S.





ITEM 22: MANTENIMIENTO DE BOMBA DE PROCESOS.

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de la bomba de procesos, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento, confiabilidad operativa y continuidad en el sistema de bombeo.

Inicialmente, se efectuó la inspección general del equipo, verificando las condiciones físicas y operativas de la bomba, motor, conexiones, acoples, tuberías, válvulas y demás componentes asociados. Posteriormente, se realizaron actividades de limpieza, desmontaje y revisión de los componentes mecánicos, identificando posibles desgastes, obstrucciones, fugas o condiciones anormales de operación.

Se efectuó la limpieza de los componentes intervenidos y se realizaron los ajustes y correcciones necesarias, incluyendo la verificación de elementos de fijación, conexiones y sistema de acoplamiento. De igual manera, se inspeccionaron las condiciones de sellado para prevenir pérdidas de fluido durante la operación.

Una vez finalizado el mantenimiento, se realizó el montaje de los componentes y la puesta en marcha del equipo, verificando su correcto funcionamiento, condiciones de operación, ausencia de fugas, comportamiento mecánico y adecuada circulación del fluido.

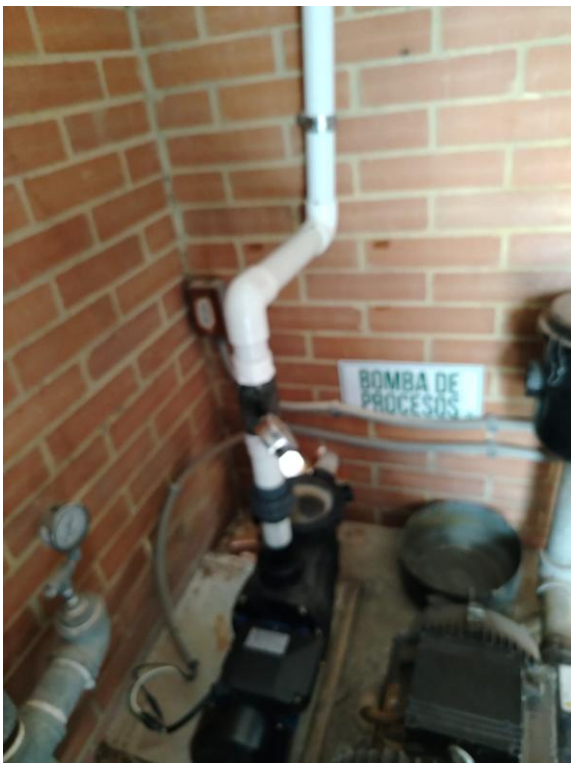
Como resultado, la bomba de procesos quedó en condiciones adecuadas para su operación, contribuyendo a mantener la eficiencia y confiabilidad del sistema de bombeo.

REGISTRO FOTOGRAFICO









ITEM 23: MANTENIMIENTO POZO DE BOMBEO.

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo del pozo de bombeo, con el propósito de garantizar su adecuada capacidad de almacenamiento temporal, funcionamiento hidráulico y operación continua del sistema.

Inicialmente, se efectuó la inspección del pozo y de sus componentes asociados, verificando el estado de las paredes, fondo, tuberías de entrada y descarga, líneas de conducción, bombas, válvulas, accesorios y elementos de control. Posteriormente, se realizó la extracción de sólidos sedimentados, lodos, residuos y material acumulado en el interior del pozo.

Se ejecutaron labores de limpieza mecánica y lavado de las superficies internas, prestando especial atención a las zonas de acumulación y puntos susceptibles de generar obstrucciones. Adicionalmente, se revisaron las condiciones de las bombas y conexiones hidráulicas, realizando los ajustes, limpieza y adecuaciones necesarias de acuerdo con las condiciones encontradas durante la intervención.

Finalizadas las actividades, se realizó la verificación del sistema de bombeo, comprobando el adecuado funcionamiento de los equipos, la correcta evacuación del fluido y la ausencia de obstrucciones o fugas en los componentes intervenidos.

Como resultado, el pozo de bombeo quedó limpio, acondicionado y en condiciones operativas adecuadas para garantizar la continuidad y confiabilidad del sistema.

REGISTRO FOTOGRAFICO









ITEM 33: SERVICIO DE MONITOREO FISICOQUIMICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

De acuerdo con las actividades establecidas para la vigencia 2026, se contempló la realización de dos (2) servicios de laboratorio fisicoquímicos a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), programándose el primer monitoreo para el mes de mayo de 2026 y el segundo para el mes de noviembre de 2026, con el propósito de verificar las condiciones de operación y el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

No obstante, durante el mes de mayo de 2026 la PTAR se encontraba fuera de operación debido a la ejecución de actividades de mantenimiento y adecuación de sus diferentes unidades y componentes. Esta condición impedía realizar un muestreo representativo del proceso de tratamiento, dado que no se contaba con un funcionamiento normal y continuo de la planta ni con las condiciones operativas necesarias para evaluar de manera adecuada la calidad del agua residual tratada.

En consideración a lo anterior, y con el fin de garantizar que los resultados obtenidos fueran técnicamente representativos de las condiciones reales de operación de la PTAR, el primer monitoreo fisicoquímico fue reprogramado y realizado durante el mes de septiembre de 2026, una vez adelantadas las actividades de mantenimiento y restablecidas las condiciones de operación de la planta.

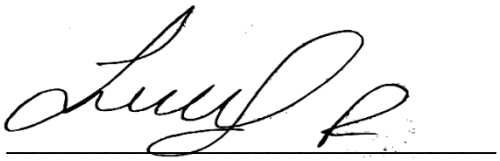
La toma de muestras realizada en septiembre permitió efectuar la evaluación fisicoquímica bajo condiciones efectivas de funcionamiento de la PTAR, obteniendo información útil para verificar el comportamiento del sistema de tratamiento y establecer su condición frente a los parámetros de control establecidos en la normativa ambiental aplicable.

El segundo monitoreo se mantiene programado para el mes de noviembre de 2026, conforme a lo establecido para la vigencia, con el propósito de contar con una segunda evaluación que permita realizar seguimiento a las condiciones de operación y desempeño del sistema de tratamiento.

CONCLUSIONES

En el periodo evaluado se concluyen las actividades programadas de acuerdo lo solicitado en el contrato.

Atentamente,



JULIETH ALEJANDRA RAMIREZ GUERRERO
COORDINADORA OPERATIVA
AMBIENTE VIABLE SAS
NIT 900389684-2

HOJA DE VIDA DE EQUIPO	Código: FT-TSA-001
ARNES DE CUERPO COMPLETO	Fecha:18/12/2025
	Versión: 4
INSPECCION ANUAL DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	

AMBIENTE VIABLE SAS N.I.T. 900.389.648 - 2

EQUIPO	ARNES DE CUERPO ENTERO TIPO X
MARCA	3M FIRST
MODELO	170239
SERIAL	34301930624
LOTE	34301930624
FECHA DE FABRICACION	FEBRERO 2021
COLOR	GRIS AMARILLO



REVISION TECNICA REALIZADA POR:	ANDRIU LOZANO TOVAR
No. DE ACREDITACION INSPECTOR COMPETENTE	NUMERO DE REGISTRO 3M PROTECTA: R250616

ESTADO DEL EQUIPO		BUENO	MALO	PRECINTO No	FECHA	NORMA/ ESTANDAR
		X		337	21/05/2026	ANSI Z 359.11-2014
1	CONDICIÓN DEL TEJIDO, CORREA Y/O REATA	SI	NO	OBSERVACIONES		
1,1	Fibras externas cortadas, desgastadas y/o desgarradas		X			
1,2	Costuras, cortes o rotura en el tejido		X			
1,3	Grietas		X			
1,4	Estiramiento excesivo		X			
1,5	Deterioro general		X			
1,6	Corrosión por exposición ácidos o productos químicos		X			
1,7	Quemaduras		X			
2	ARGOLLAS EN "D"DORSAL	SI	NO	OBSERVACIONES		
2,1	Con deformaciones, desgaste excesivo y/o dobladuras		X			
2,2	Picaduras y/o grietas		X			
2,3	Deterioro general		X			
2,4	Corrosión		X			
2,5	Oxidación		X			
3	ARGOLLAS EN "D"FRONTAL	SI	NO	OBSERVACIONES		
3,1	Con deformaciones, desgaste excesivo y/o dobladuras		X			
3,2	Picaduras y/o grietas		X			
3,3	Deterioro general		X			
3,4	Corrosión		X			
3,5	Oxidación		X			
4	ARGOLLAS EN "D"LATERALES	SI	NO	OBSERVACIONES		
4,1	Con deformaciones, desgaste excesivo y/o dobladuras		X			
4,2	Picaduras y/o grietas		X			
4,3	Deterioro general		X			
4,4	Corrosión		X			
4,5	Oxidación		X			
5	HEBILLA DE CORREDERA	SI	NO	OBSERVACIONES		
5,1	Con deformaciones, desgaste excesivo y/o dobladuras		X			
5,2	Picaduras y/o grietas		X			
5,3	Deterioro general		X			
5,4	Corrosión		X			
5,5	Oxidación		X			
6	PIEZA PLASTICA	SI	NO	OBSERVACIONES		
6,1	Desgaste excesivo o deformaciones		X			
6,2	Picaduras y/o grietas		X			
6,3	Deterioro general		X			
6,4	Otros		X	BUENAS CONDICIONES PARA USO.		

1	FECHA DE INSPECCIÓN	21/05/2026	INSPECTOR AUTORIZADO: ANDRIU LOZANO TOVAR. INSPECTOR 3M ARSEG. 93378251	
	OBSERVACIONES	EQUIPO EN BUENAS CONDICIONES OPTIMAS DE USO. REALIZAR MANTENIMIENTO BASICO PERIODICO.		Equipo Conforme a los requerimientos establecidos por el fabricante.
2	HALLAZGOS REGISTRO FOTOGRAFICO	N/A		N/A

HOJA DE VIDA DE EQUIPO	Código: FT-TSA-003
ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	Fecha:18/12/2025
	Versión: 5
INSPECCIÓN ANUAL DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	

AMBIENTE VIABLE S.A.S N.I.T. 900.389.648 - 2

EQUIPO	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO AJUSTABLE
MARCA	3M PROTECTA
MODELO	1385301
SERIAL	441596112
LOTE	441596112
FECHA DE FABRICACIÓN	2017 ABRIL
COLOR	ROJO
REVISIÓN TÉCNICA REALIZADA POR:	ANDRIU LOZANO TOVAR
No. DE ACREDITACIÓN INSPECTOR COMPETENTE	NUMERO DE REGISTRO 3M PROTECTA: R250616



ESTADO DEL EQUIPO		BUENO	MALO	PRECINTO No	FECHA	NORMA/ ESTÁNDAR
		X		347	21/05/2026	ANSI Z 359.3/2017
1	CONDICIÓN DEL TEJIDO, CORREA Y/O REATA	SI	NO	OBSERVACIONES		
1,1	Fibras externas cortadas, desgastadas y/o desgarradas		X			
1,2	Costuras, cortes o rotura en el tejido		X			
1,3	Grietas		X			
1,4	Estiramiento excesivo		X			
1,5	Deterioro general		X			
1,6	Corrosión por exposición ácidos o productos químicos		X			
1,7	Quemaduras		X			
2	GANCHOS DIELECTRICOS	SI	NO	OBSERVACIONES		
2,1	Desgaste excesivo, deformaciones		X			
2,2	Picaduras, grietas		X			
2,3	Resortes con fallas		X			
2,4	Ajustes inadecuado o incorrecto de los cierres de resortes o de seguridad (enganches)		X			
2,5	Deterioro general		X			
2,6	Corrosión		X			
2,7	Abertura de garganta excesiva respecto al diámetro del elemento a la cual se debe fijar (fijaciones)		X			
2,8	Maltrato en la superficie o marcas profundas		X			

1	FECHA DE INSPECCIÓN	21/05/2026	INSPECTOR AUTORIZADO: ANDRIU LOZANO TOVAR. REGISTRO 93378251	
	OBSERVACIONES	EQUIPO EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO BASICO. EN CONDICIONES OPTIMAS DE USO.		Equipo Conforme a los requerimientos establecidos por el fabricante.
	HALLAZGOS REGISTRO FOTOGRÁFICO	N/A		N/A

HOJA DE VIDA DE EQUIPO	Código: FT-TSA-003
ESLINGA Y CON ARRESTADOR	Fecha:18/12/2025
	Versión: 6
INSPECCIÓN ANUAL DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	

AMBIENTE VIABLE S.A.S. N.I.T. 900.389.648 - 2

EQUIPO	ESLINGA EN Y CON ARRESTADOR
MARCA	INSAFE FULL
MODELO	220
SERIAL	220
LOTE	8588
FECHA DE FABRICACIÓN	JUNIO 2018
COLOR	NARANJA NEGRO



REVISIÓN TÉCNICA REALIZADA POR:	ANDRIU LOZANO TOVAR
No. DE ACREDITACIÓN INSPECTOR COMPETENTE	INSPECTOR SENA: 93378251

	ESTADO DEL EQUIPO	BUENO	MALO	PRECINTO No	FECHA	NORMA/ ESTÁNDAR
		X		316	21/05/2026	ANSI Z 359.3/2007
1	CONDICIÓN DEL TEJIDO, CORREA Y/O REATA	SI	NO	OBSERVACIONES		
1,1	Fibras externas cortadas, desgastadas y/o desgarradas		X			
1,2	Costuras, cortes o rotura en el tejido		X			
1,3	Grietas		X			
1,4	Estiramiento excesivo		X			
1,5	Deterioro general		X			
1,6	Corrosión por exposición ácidos o productos químicos		X			
1,7	Quemaduras		X			
2	GANCHOS	SI	NO	OBSERVACIONES		
2,1	Desgaste excesivo, deformaciones		X			
2,2	Picaduras, grietas		X			
2,3	Resortes con fallas		X			
2,4	Ajustes inadecuado o incorrecto de los cierres de resortes o de seguridad (enganches)		X			
2,5	Deterioro general		X			
2,6	Corrosión		X			
2,7	Abertura de garganta excesiva respecto al diámetro del elemento a la cual se debe fijar (fijaciones)		X			
2,8	Estado del arrestador en buenas condiciones	X				

1	FECHA DE INSPECCIÓN	21/05/2026	INSPECTOR AUTORIZADO: ANDRIU LOZANO TOVAR. SENA: 93378251	
	OBSERVACIONES	EQUIPO EN BUENAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO BASICO. EN CONDICIONES OPTIMAS DE USO.		Equipo Conforme a los requerimientos establecidos por el fabricante.
	HALLAZGOS REGISTRO FOTOGRÁFICO	N/A		N/A

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YAQUELINE PULGARIN TREJOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1088307529

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

57987365 - 28/03/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9514001842552CC1088307529C.

TREBOL ALTURAS SAS
NIT 901696937-0

Licencia SST. No. 8698 10/07/2023
Aprobación Ministerio de Trabajo 08SE2024220000000370206
Bureau Veritas Certification C025.00124. Acreditado ONAC 09-CPR-008
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo

TSA - 6431

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS OTORGADO A:

JAVIER STEVEN MONTOYA RODRIGUEZ

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1005753295

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Villavicencio el 27 mayo 2026, se expide en Villavicencio el 27 mayo 2026

Ana Silvia Velásquez Cruz
REPRESENTANTE LEGAL

Edith Palacio
EDITH YOHANA PALACIO GONZALEZ - R
RES No.2023060046873 07/03/2023

EMPRESA: AMBIENTE VIABLE S.A.S.
REP. PAZ CALVACHE FRANKLIN ANTONIO
NIT: 900389684-2
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158001193
http://www.trebolalturas.com - treboltsa@gmail.com - Dirección: KM 4 Vía Acacias MZ 7 CA 19

3M | Safety Training

SALA PROTECTA arseg Protección contra caídas FIRST

Certificado de Entrenamiento

Serial: R250616

La división de Seguridad Personal de 3M, da constancia que:

Nombre: ANDRIU LOZANO TOVAR

Empresa: Ingeniería Elite CC, CI, DNI, CE: 93378251

Participo del proceso de formación:

INSPECTOR DE EQUIPOS PARA TRABAJOS EN ALTURA

Fecha de Inicio: 6/6/2025 Fecha de Fin: 6/6/2025

Horas: 4 País: Colombia

Los contenidos teóricos y prácticos cubiertos en el programa de formación siguen los lineamientos y definiciones de OSHA y ANSI.

AMBIENTE VIABLE S.A.S. 900389648-2. INSP 21 DE MAYO 2026.

PRECINTOS: 347, 313, 337 Y 303.

Instructor: Alexander Montilla

Fecha recomendada de actualización: 6/6/2027

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

YAQUELINE PULGARIN TREJOS

C1088307529

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20



En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 11 de abril de 2023
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

XwkJ0IU6YW

Girardot 25/09/2026

Señores
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA
Fusa Cundinamarca

Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos informar y aclarar que, durante la ejecución de las actividades correspondientes al contrato N° CO1.PCCNTR.9581830, no fue requerida la permanencia de personal en calidad de supervisor o vigía al interior de los espacios intervenidos, debido a que las actividades ejecutadas no contemplaron el ingreso ni la permanencia de trabajadores dentro de dichos espacios.

Las labores fueron desarrolladas **completamente desde el exterior**, mediante procedimientos y herramientas que permitieron realizar las actividades sin necesidad de que el personal ingresara a los espacios objeto de intervención. En consecuencia, no se presentó exposición directa del personal a las condiciones propias del interior de dichos espacios ni fue necesario realizar labores que implicaran permanencia o desplazamiento dentro de ellos.

Es importante precisar que esta condición obedeció directamente a la metodología de trabajo implementada y al alcance de las actividades ejecutadas, las cuales fueron realizadas desde zonas externas y bajo las condiciones de seguridad correspondientes.

Por lo anterior, durante el desarrollo de estas actividades **no se requirió la asignación de un vigía o supervisor destinado al control de personal al interior de los espacios intervenidos**, toda vez que no se efectuaron trabajos con ingreso a los mismos.

La presente comunicación se expide con el fin de dejar constancia de las condiciones bajo las cuales fueron ejecutadas las actividades y de la metodología empleada durante su desarrollo.

Cordialmente,



FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE
Representante Legal
Ambiente Viable SAS

Bogotá D.C., mayo 6 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 14837848, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: GEPAR SAS
ENTRENADOR: WILMER ANDRES TRIANA PERDOMO
SEDE DONDE SE FORMÓ: GEPAR
EMPLEADOR: AMBIENTE VIABLE SASAMBIENTE VIABLE SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 09/10/2025 a 12/10/2025
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día mayo 6 de 2026

CARTA DE COMPROMISO – POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Girardot, 24 de septiembre del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
Fusagasugá

Yo, **FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.837.848, en calidad de representante legal de la empresa **AMBIENTE VIABLE SAS.**, identificada con NIT 900.389.684-2, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. **Conozco, entiendo y acepto en su totalidad** las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, así como las Políticas de Protección de Datos Personales establecidas por la entidad dentro del presente proceso contractual.
2. La empresa AMBIENTE VIABLE SAS. se compromete a **dar cumplimiento integral** a dichas políticas durante la ejecución del contrato.
3. Se realizará la **socialización de estas políticas** a todo el personal que participe en la ejecución contractual, garantizando su conocimiento y aplicación.
4. Así mismo, se implementarán mecanismos para **verificar y validar su cumplimiento**, adoptando las medidas necesarias para prevenir incidentes de seguridad de la información o vulneraciones de datos personales.

La presente declaración se emite con el fin de subsanar lo requerido por la entidad dentro del proceso de selección.

En constancia, se firma la presente para los fines pertinentes.

Atentamente,

FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE
Representante Legal
Ambiente Viable SAS

CARTA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Girardot, 24 de septiembre del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJESENA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
Fusagasugá

Entre los suscritos a saber:

De una parte, **AMBIENTE VIABLE SAS.**, identificada con NIT 900.389.684-2, representada legalmente por **FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.837.848, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**;
y de la otra, el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ**, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD;

se celebra el presente **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO:

EL CONTRATISTA se compromete a proteger, mantener en estricta confidencialidad y dar adecuado manejo a toda la información institucional y a los datos personales a los que tenga acceso con ocasión del proceso contractual adelantado por LA ENTIDAD.

SEGUNDA – COMPROMISO EXPRESO DE CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA declara de manera expresa que toda la información suministrada por LA ENTIDAD será utilizada únicamente para los fines del contrato, y no será divulgada, transferida ni compartida con terceros sin autorización previa, expresa y escrita de LA ENTIDAD.

TERCERA – ALCANCE DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Se considera información confidencial toda aquella información técnica, administrativa, financiera, legal, bases de datos, datos personales y cualquier otra información institucional a la que tenga acceso EL CONTRATISTA.

CUARTA – RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA se obliga a:
a) Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
b) Restringir el acceso únicamente al personal autorizado.

c) Implementar controles de seguridad adecuados conforme a los lineamientos del SGSPI.
d) Socializar estas obligaciones con el personal vinculado al contrato.

QUINTA – CONTROL DE ACCESO:

EL CONTRATISTA implementará mecanismos que permitan controlar el acceso a la información, evitando accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación indebida.

SEXTA – INCIDENTES DE SEGURIDAD:

En caso de presentarse una brecha de seguridad o incidente que comprometa la información, EL CONTRATISTA deberá **notificar de manera inmediata a LA ENTIDAD** y adoptar las medidas correctivas correspondientes.

SÉPTIMA – VIGENCIA:

Las obligaciones de confidencialidad permanecerán vigentes durante la ejecución del contrato y con posterioridad a su terminación, conforme a la normatividad vigente.

OCTAVA – CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con la normatividad vigente en Colombia en materia de protección de datos personales.

En constancia, se firma la presente para los fines pertinentes.

Atentamente,

FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE
Representante Legal
Ambiente Viable SAS

CARTA DE MANIFESTACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN – CIRCULAR 183 DE 2025

Girardot, 24 de septiembre del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
Fusagasugá

Asunto: Manifestación sobre clasificación de la información.

Yo, **FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.837.848, en calidad de representante legal de la empresa **AMBIENTE VIABLE SAS.**, identificada con NIT 900.389.684-2, en cumplimiento de lo establecido en la **Circular 183 de 2025**, me permito manifestar expresamente que:

1. Durante la ejecución del contrato, la empresa podrá **tratar, almacenar y/o compartir** los siguientes tipos de información, de acuerdo con su clasificación:

    - **Información Pública:** Información de libre acceso relacionada con el contrato, reportes generales y documentación no restringida.
    - **Información Pública Clasificada:** Información que contiene datos personales o información sensible que requiere controles de acceso, tales como bases de datos, registros administrativos o información operativa del contrato.
    - **Información Pública Reservada:** En caso de ser requerida, información institucional con acceso restringido, cuya divulgación no autorizada pueda generar riesgos para la entidad.

2. El CONTRATISTA reconoce que la clasificación definitiva de la información será establecida por el supervisor del contrato, y se compromete a **acatar dicha clasificación**.

3. En conjunto con el supervisor del contrato, se definirán e implementarán los **controles de seguridad necesarios** para garantizar la **confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información**, de acuerdo con su nivel de clasificación.

4. La empresa se compromete a aplicar medidas tales como:
    - Control de accesos y restricción de usuarios autorizados.
    - Protección de la información almacenada y transmitida.
    - Manejo adecuado de datos personales conforme a la normativa vigente.
    - Prevención de divulgación no autorizada.
5. Así mismo, AMBIENTE VIABLE SAS. se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información definidas por el SENA y a las

disposiciones legales aplicables.

En constancia, se firma la presente para los fines pertinentes.

Atentamente,



FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE
Representante Legal
Ambiente Viable SAS

CARTA DE COMPROMISO Y DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Girardot, 24 de septiembre del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
Fusagasugá

Yo, **FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.837.848, en calidad de representante legal de **AMBIENTE VIABLE SAS.**, identificada con NIT 900.389.684-2, me permito manifestar que:

1. COMPROMISO

   AMBIENTE VIABLE SAS. se compromete a **establecer, implementar y aplicar procedimientos seguros para la destrucción y/o eliminación de la información** a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, una vez finalizada la relación contractual, garantizando la protección de los activos de información del SENA.

2. PROCEDIMIENTOS DE DESTRUCCIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para tal efecto, la empresa implementará los siguientes procedimientos:

a) Identificación de la información:

Se realizará la identificación y clasificación de la información (física y digital) que deba ser eliminada al finalizar el contrato, incluyendo documentos, archivos, bases de datos y accesos a sistemas.

b) Eliminación de información física:

Los documentos en medio físico serán destruidos mediante métodos seguros como **trituración**, garantizando que la información no pueda ser reconstruida.

c) Eliminación de información digital:

La información almacenada en medios electrónicos será eliminada mediante **borrado seguro**, asegurando que no sea recuperable, incluyendo equipos de cómputo, dispositivos de almacenamiento y correos electrónicos.

d) Revocación de accesos:

Se procederá a la **eliminación o desactivación de usuarios, credenciales y accesos** a los sistemas de información de la entidad.

e) Registro de actividades:

Se llevará un **registro o evidencia de las actividades de eliminación**, en el cual se

documente la información eliminada, el método utilizado y la fecha de ejecución.

3. CUMPLIMIENTO

   AMBIENTE VIABLE SAS. garantiza que estos procedimientos se ejecutarán conforme a las políticas de seguridad de la información definidas por el SENA y la normatividad vigente.

La presente manifestación se expide con el fin de subsanar el requisito solicitado dentro del proceso de selección.

Cordialmente,



FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE
Representante Legal
Ambiente Viable SAS

COMPROMISO DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACCESOS A RECURSOS Y ACTIVOS DE INFORMACIÓN

Girardot, 24 de septiembre del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
Fusagasugá

Yo, **FRANKLIN ANTONIO PAZ CALAVACHE**, identificado con cédula de ciudadanía No.14.837.848, en calidad de representante legal de **AMBIENTE VIABLE SAS.**, identificada con NIT 900.389.684-2, me permito manifestar que:

1. COMPROMISO EXPRESO

AMBIENTE VIABLE SAS. se compromete a **acoger, aceptar y cumplir en su totalidad los lineamientos de gestión y control de accesos** a los recursos y activos de información institucionales definidos por el SENA.

2. RECONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

La empresa reconoce que los accesos serán **gestionados y autorizados por el supervisor del contrato**, de acuerdo con:

- El alcance del contrato
- Los **niveles de privilegio** asignados
- Los **tiempos de acceso** definidos
- El personal autorizado

3. CONDICIONES DE USO DE LOS ACCESOS

AMBIENTE VIABLE SAS. garantiza que:

- Solo el personal previamente autorizado tendrá acceso a la información.
- Los accesos serán utilizados exclusivamente para la ejecución del contrato.
- No se compartirán credenciales ni se permitirá el uso indebido de los accesos.
- Se dará cumplimiento a las políticas de seguridad de la información del SENA.

4. FINALIZACIÓN DE ACCESOS

Una vez finalizado el contrato o cuando así lo determine el supervisor, la empresa garantizará la **suspensión o eliminación de los accesos otorgados**.

La presente manifestación se expide con el fin de subsanar el requisito solicitado dentro del proceso de selección.
Cordialmente,

Cordialmente,

FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE
Representante Legal
Ambiente Viable SAS

GEPAR S.A.S

GESTIÓN ESPECIALIZADA EN PRÁCTICAS DE ALTO RIESGO

Autorizados por el Ministerio del Trabajo con el radicado No
08SE2018220000000045043; y Certificado por BUREAU VERITAS CERTIFICATION,
Código No. C021.02279, según la NTC 6072:201

CURSO Y APROBADO EL PROGRAMA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN 4272 DEL AÑO 2021 DE TRABAJO EN ALTURAS;
SE CONFIERE A:

FEDERICO MOSQUERA ARCE

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1111814930

TSA - 6814

EL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS

Curso realizado en Chía Cundinamarca el 13 octubre 2025, se expide en Chía Cundinamarca el 13 octubre 2025

EMPRESA: AMBIENTE VIABLE S.A.S.AMBIENTE VIABLE S.A.S.
REP. PAZ CALVACHE FRANKLIN ANTONIO
NIT: 900389684-2
ARL: SURA

JOSE EMANUEL SALAS G.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1041176720

JOSE DAGOBERTO PRIETO GARZON .
ENTRENADOR TSA
RES. No 8150 - 2022

Dirección: Carrera 10 No 14 - 69, Chía Cundinamarca
La autenticidad de este certificado es verificada en:
Linea telefónica:3143992121 - página web: geparalturas.com
Correo electrónico a Email: verificaciongepar@gmail.com

TREBOL ALTURAS SAS
NIT 901696937-0

Licencia SST. No. 8698 10/07/2023
Aprobación Ministerio de Trabajo 08SE2024220000000370206
Bureau Veritas Certification C025.00124. Acreditado ONAC 09-CPR-008
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo

TSA - 5523

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS OTORGADO A:

RAFAEL CADENA RINCON

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1075314906

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Villavicencio el 18 abril 2026, se expide en Villavicencio el 18 abril 2026

Ana Silvia Velásquez Cruz
REPRESENTANTE LEGAL

YULI URREGO
RES No. 27384 de 11/07/2025

EMPRESA: AMBIENTE VIABLE S.A.S.
REP. PAZ CALVACHE FRANKLIN ANTONIO
NIT: 900389684-2
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158001193
http://www.trebolalturas.com - treboltsa@gmail.com - Dirección: KM 4 Vía Acacias MZ 7 CA 19

YAQUELINE PULGARIN TREJOS



Administradora en Seguridad y Salud en el trabajo

DATOS PERSONALES

Cédula de ciudadanía	: 1.088.307.529 de Pereira
Fecha de nacimiento	: abril 05 del 1993
Lugar de nacimiento	: Risaralda (Pereira)
Estado civil	: Soltera
Dirección de residencia	: El Japón Carr 28 a casa 6-17
Cuidad	: Dosquebradas – Risaralda
Celular	: 3103886356
Correo	: yakeline7435@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Administradora en seguridad y salud en el trabajo, con formación complementaria en Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y Actualización SGSST, experiencia laboral de 7 años y 2 meses en el área administrativa y comercial; habilidades en el manejo de herramientas ofimáticas; con competencias en trabajo en equipo, capacidad de análisis, comunicación asertiva, eficiencia, compromiso con disponibilidad de viajar o cambiar de ciudad.

Funciones y logros: Cotizar y realizar compras de equipo de protección personal (EPP), así como de controlar y gestionar las salidas de materias primas, incluyendo el despacho de pedidos de vidrio. Además, brindó apoyo en el proceso de almacenamiento y documentación, llevando a cabo listas de verificación, controlado los vehículos y realizando cursos de alturas como trabajador autorizado por la empresa. Elaborar llamados de atención para colaboradores y actas de entrega de dotación. Durante esta etapa, adquirió habilidades para trabajar en equipo y liderar grupos de trabajo cuando fue necesario.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Secundaria: INSTITUTO EDUCATIVO COMBIA 2012 bachiller academaco

Universitarios: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
20 de abril 2022

Nombre del curso: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST servicio nacional de aprendizaje SENA intensidad horaria 50 horas.

ERIENCIA LABORAL

AMBIENTE VIABLE S.A.S.
CARGO: Administradora de seguridad y salud en el trabajo (Independiente)
EXPERIENCIA: 2 años
JEFE: Franklin Antonio Paz Calvache
CEL: 310 543 33 09

INVERSORA MABRIK S.A.S Y DIVIDRIOS SAS
CARGO: Auxiliar sst y Auxiliar Administrativa
EXPERIENCIA :3 años y 5 mese
JEFE: Andrea Vélez M
CEL:3116729053

AGRUPACIÓN RESIDENCIAL VILLA ALICIA
CARGO: Auxiliar
EXPERIENCIA: 3 años
JEFE: Sandra Juliana correa
CEL: 3206360349

REFERENCIAS PERSONALES

DANNA KATHERINE ANDRADE

OCUPACIÓN : Ingeniera industrial
EMPRESA : Líder de poyetes Mediacomer
CELULAR 3128210519
CIUDAD : Pereira

ADRIANA MONTES CELIS

OCUPACIÓN : Líder regional de SST
EMPRESA : Casa Limpia
CELULAR 3105268661
CIUDAD : Pereira

YAMILE PULGARIN TREJOS

OCUPACIÓN : Ingeniería industrial
EMPRESA : Gestora Mediacomer
CELULAR 3117500185
CIUDAD : Pereira

NOTA:
Para todos los efectos legales, certifico que toda la información anotada por mi en la presente hoja de vida, es veraz (C.S.T. Art. 62 No. 1).



YAQUELINE PULGARIN TREJO
C.C. 1.088.307.529 de Pereira

Dirección: Carrera 18 No.19 –46 Girardot-CundinamarcaCorreo electrónico:
ambienteviable2020@gmail.com
Cel.: 3105433309

CARTA DE COMPROMISO

Girardot, 29 de octubre de 2024

Señores
ARMADA NACIONAL GAMA
Leticia

Ref: CONTRATO No. 012-ARC – GAMA -2024

Yo, **YAQUELINE PULGARIN TREJO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.088.307.529 de Girardot, me comprometo a prestar mis servicios profesionales como director de obra, con la dedicación del 100% establecida en el anexo especificaciones técnicas, a la empresa **AMBIENTE VIABLE SAS**, en la realización de **SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO, DE 01 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONIA.**

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega del presente documento.

Atentamente,



YAQUELINE PULGARIN TREJO
C.C. 1.088.307.529 de Pereira
LPSST 2618-22





ICCOL0180291450240001<<<<<<<<<<<
9304055F3302255COL1088307529<2
PULGARIN<TREJOS<<YAQUELINE<<<<

NIT900.389.684-2

Dirección: Carrera 18 No.19 –46 Girardot-Cundinamarca
Correo electrónico:
ambienteviable2020@gmail.com
Cel.: 3105433309

CERTIFICA QUE:

Que la señora. **YAQUELINE PULGARIN TREJOS** identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.307.529 de Pereira-Risaralda, labora en la empresa desde el día 10 de mayo de 2022 hasta la actualidad, con un contrato por prestación de servicios desempeñando el cargode administradora en seguridad y salud en el trabajo.

La presente certificación se expide en los quince (15) días del mes de octubre deaño 2024

AMBIENTE VIABLE S.A.S.
NIT. 900.389.684-2
V°B°

FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHEJEFE INMEDIATO
TEL. 3105433309

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **Resolución**
Versión 3	**Fecha 02/2014**

Resolución No. 2618 del 11/24/2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES.

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 4502 de 2012 y,

Considerando

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, estipula que El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 1 de la Resolución 4502 por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones, determina que la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución.

Que el artículo 2 ídem, enuncia que el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, estará sujeto al cumplimiento de los requisitos allí establecidos.

Que el artículo 6 ibidem consagra que las licencias de salud ocupacional otorgadas por las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud a las personas naturales y jurídicas públicas o privadas, tienen carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional. Las licencias tendrán una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. Los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de

Powered by CamScanner

servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el(la) señor(a) **YAQUELINE PULGARIN TREJOS ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1088307529** expedida en Pereira , con dirección car 16 n 28 a san Gregorio , Teléfono 3260749, del Municipio de Dosquebradas, Risaralda. Solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural, como **Administradora en Salud Ocupacional ,** título obtenido el día 21/04/2022, expedido por Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO para prestar los servicios de **Educación, Capacitación, Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación en seguridad y salud en el trabajo.**

Que una vez verificados los requisitos exigidos en la Resolución 4502 de 2012 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se comprobó que el (la) solicitante acreditó su cumplimiento, por lo cual se procederá a expedir la respectiva licencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario Seccional de Salud del Departamento de Risaralda,

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a **YAQUELINE PULGARIN TREJOS ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1088307529 expedida en Pereira , con dirección car 16 n 28 a san Gregorio , Teléfono 3260749, del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, quien solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural, como **Administradora en Salud Ocupacional ,** título obtenido el día 21/04/2022, expedido por Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO para prestar los servicios de **Educación, Capacitación, Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación en seguridad y salud en el trabajo.**

LICENCIA No. **LPSST 2618 – 22**

Vigente hasta: **11/23/2032**

Válida en todo el Territorio Nacional.

PARAGRAFO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por (10) años a partir de la fecha de expedición el interesado podrá hacer la renovación por períodos iguales previa presentación de solicitud ante la Secretaría de Salud Departamental.

PARAGRAFO: Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos conforme con lo previsto en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Powered by CamScanner

Número de folios: 3

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario Seccional de Salud del Departamento de Risaralda

Proyectó: Olga Patricia De Los Rios Sepúlveda

Profesional Universitaria

Revisión: Gabriel Calvo Quintero

Profesional Especializado

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 17-abril-2023. siendo las 08:10 Am, se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor Yaqueline Pulgarin.

quien enterado firma como aparece,

Radicado: Yaqueline Pulgarin Notificó: Tatiana P.

C.C. No. 1088307529





Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304025375

PIB
19:59:25

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AMBIENTE VIABLE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003896842:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 20:01:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003896842
Código de Verificación	900389684226093020010 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB